

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNITAT VALENCIANA

**24096** *Resolución de la Subsecretaría de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas por la que se convoca licitación pública de servicio de teleasistencia domiciliaria del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunitat Valenciana.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subsecretaría. Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Servicio de Contratación y Asuntos Generales.
    - 2) Domicilio: C/ Castán Tobeñas, 77. Torre 3. Ciudad Administrativa 9 de Octubre.
    - 3) Localidad y código postal: Valencia, 46018.
    - 4) Teléfono: 961 247 458.
    - 5) Telefax: 961 247 431.
    - 6) Correo electrónico: contratacion\_bienestarsocial@gva.es.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es).
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 12 de abril hasta las 15:00 horas.
  - d) Número de expediente: CNMY16/18-18/58.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicio de teleasistencia domiciliaria del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en la Comunitat Valenciana.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Sí. 2 Lotes:
    - Lote 1: Provincia de Alicante, máximo 3.922 usuarios.
    - Lote 2: Provincias de Castellón y Valencia, máximo 7.678 usuarios.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo de ejecución de la prestación del servicio será de 2 años a contar desde el día siguiente a su formalización, habiéndose previsto el inicio de la prestación del servicio el 1 de diciembre de 2016 y la finalización el 30 de noviembre de 2018. En el indicado periodo se contempla el mes de diciembre de 2016 para que se pueda aplicar el protocolo que consta como Anexo 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, para el supuesto cambio entre adjudicatario saliente y entrante. La organización, coordinación y planificación del servicio a prestar con la empresa adjudicataria, precisa de un periodo mínimo de un mes previo a la iniciación efectiva del servicio.
  - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85320000-8 Servicios Sociales.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto, en atención a varios criterios.
  - c) Subasta electrónica: No.

- d) Criterios de adjudicación: - Criterios evaluables mediante juicio de valor:
- 1.º Proyecto del servicio: máximo 44 puntos.
- Criterios evaluables mediante fórmulas:
- 1.º Oferta económica: máximo 36 puntos.
  - 2.º Servicios adicionales al Pliego y opcionales para la persona usuaria: máximo 15 puntos.
  - 3.º Mejoras que oferten las empresas licitadoras: máximo 5 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 10.760.919,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: 5.332.119,00 euros. Importe total: 5.545.403,76 euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige. Definitiva (%): 5 % del importe de licitación (sin IVA).
7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): No se exige.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera se deberá acreditar conforme a lo dispuesto en el artículo 75, letra b) del TRLCSP, es decir, aportando alguno de los siguientes documentos: -Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales en cuantía mínima del 30 % del presupuesto máximo de licitación del contrato, que cubra todos los posibles riesgos derivados de la ejecución del contrato, con vigencia anual y prorrogable durante todas las anualidades de ejecución.  
La solvencia profesional o técnica se deberá acreditar conforme a lo dispuesto en el artículo 78, letra a) del TRLCSP, mediante la experiencia aportada por la empresa en el ámbito objeto del contrato, concretamente mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados por el licitador durante los últimos cinco años concluidos, cuyo importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución alcance, como mínimo, el 30% del presupuesto máximo de licitación del contrato, y que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos.  
Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. No será necesaria la aportación de los certificados cuando se refiera a servicios o trabajos realizados para esta Conselleria, en cuyo caso bastará la mera relación de dichos trabajos. Por tratarse de un servicio de teleasistencia, encuadrado dentro de la categoría 25 del Anexo II del TRLCSP, es decir, Servicios sociales y de salud, de conformidad con lo previsto en el art. 67.7.b) del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se tendrán en cuenta la acreditación de servicios que estén justificados e incluidos dentro de la clasificación 85 del CPV como "Servicios de salud y asistencia social".
  - c) Otros requisitos específicos: No se exigen.
  - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 12 de abril de 2017 hasta las 15:00 h.
  - b) Modalidad de presentación: Se presentarán en tres sobres separados (1, 2 y

- 3) los documentos siguientes:  
Sobre "1": documentación administrativa.  
Sobre "2": documentación técnica evaluable mediante un juicio de valor.  
Sobre "3": proposición económica y documentación técnica cuantificable mediante mera aplicación de fórmulas matemáticas.
- c) Lugar de presentación:
- 1) Dependencia: Registro General de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, o en cualquier otro lugar de presentación previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
  - 2) Domicilio: C/ Castán Tobeñas, 77. Torre 4. Ciudad Administrativa 9 de Octubre.
  - 3) Localidad y código postal: Valencia, 46018.
- e) Admisión de variantes: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses contados desde el acto público de apertura de las proposiciones económicas. Este plazo se ampliará 15 días hábiles más si existen ofertas presuntamente desproporcionadas.
9. Apertura de Ofertas:
- b) Dirección: C/ Castán Tobeñas, 77. Ciudad Administrativa 9 de Octubre. El lugar concreto de celebración del acto de apertura de ofertas se publicará en el perfil del contratante con la suficiente antelación.
  - c) Localidad y código postal: Valencia, 46018.
  - d) Fecha y hora: 27 de abril de 2017, a las 12:30 h.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 27 de enero de 2017.

Valencia, 24 de marzo de 2017.- La Consellera, P.D. (DOCV núm. 7736, de 08.03.2016): El Subsecretario: Francesc Gamero Lluna.

ID: A170025092-1